

**AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL
(ALMERIA)**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, REUNIDA EN SESION ORDINARIA
EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2019.**

En Chirivel, siendo las 12:30 horas del día 10 de octubre de 2019, se reúne la Junta de Gobierno Local, en los Salones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Torregrosa Mota, asisten D^a. María Francisca Zamora Gutiérrez, D. Patricio García García, excusa su asistencia D. Ramón Evaristo Egea Cañabate, asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación, D^a. Ana M^a Mena Blesa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Comprobada la asistencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, por su mandato se pasó al examen y deliberación de los puntos que figuran en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Sometida a aprobación el acta de las sesiones anteriores, extraordinaria de fecha 19 de septiembre de 2019, y ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2019, se aprueban con el voto favorable de todos los asistentes.

2.- LICENCIA DE OBRAS MENORES

Atendiendo a los expedientes de solicitud de licencia de obras, que se detallan a continuación, vistos los informes técnicos, de secretaria y demás documentación obrantes en los mismos, los reunidos por de sus miembros acuerdan:

Primero.- Conceder licencia de obras menor, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, a las solicitudes que se detallan a continuación:

Exp. 42/2019, instado por D. Antonio Sánchez Reche, para reparación de cubierta, en la edificación existente en la Calle Antonio Martínez nº 4 del núcleo urbano de El Contador en este Término Municipal (referencia catastral, 6408609WG5660N0001IF)

Asimismo, se aprueba la siguiente liquidación definitiva por Tasa der Licencias Urbanísticas e Impuesto de Construcciones e Instalaciones de Obras, según Ordenanzas Fiscales reguladoras de las mismas:

Tasa Licencia Urbanística

Base Imponible: 806, 25 €

Tipo de gravamen : 1%

Cuota Tributaria: 8, 06 €

- I.C.I.O. :

Base Imponible: 806, 25 €

Tipo de Gravamen : 2%

Cuota Tributaria : 16, 13 €

Total a ingresar: 24, 19 €

Código Seguro De Verificación	T/+w3uHBH/ jXY14Tp2nNdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel Ana Maria Mena Blesa	Firmado	13/11/2019 12:56:48
Observaciones		Firmado	13/11/2019 12:55:42
Url De Verificación	Página		1/4
	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/T/+w3uHBH/ jXY14Tp2nNdg==		



Exp. 44/2019, instado por D^a. María Romero Romero, para impermeabilización de murete existente en la parcela de referencia catastral, 04037A047000670001YQ y 04037A04700030000TM en el núcleo urbano de Los Garcias de este Término Municipal. Asimismo, se aprueba la siguiente liquidación definitiva por Tasa der Licencias Urbanísticas e Impuesto de Construcciones e Instalaciones de Obras, según Ordenanzas Fiscales reguladoras de las mismas:

Tasa Licencia Urbanística

Base Imponible: 3.500, 00 €
 Tipo de gravamen : 1%
 Cuota Tributaria: 35, 00 €

- I.C.I.O. :

Base Imponible: 3500, 00 €
 Tipo de Gravamen : 2%
 Cuota Tributaria : 70, 00 €

Total a Total a ingresar: 105, 00 €
--

Exp. 45/2019, instado por D^a. Nieves Reche Egea, para cambiar puerta por ventana, en la edificación existente en Plaza de la Fuente nº 1 de esta localidad (referencia catastral, 4914105WG6641S0001HB)

Asimismo, se aprueba la siguiente liquidación definitiva por Tasa der Licencias Urbanísticas e Impuesto de Construcciones e Instalaciones de Obras, según Ordenanzas Fiscales reguladoras de las mismas:

Tasa Licencia Urbanística

Base Imponible: 839, 52 €
 Tipo de gravamen : 1%
 Cuota Tributaria: 8, 40 €

- I.C.I.O. :

Base Imponible: 839, 52 €
 Tipo de Gravamen : 2%
 Cuota Tributaria : 16, 79 €

Total a Total a ingresar: 25,19 €

Exp. 46/2019, instado por D. Pedro Carricondo Reche, para reparación saneamiento y fontanería de cocina y cambio de 60 m² de solería, en inmueble situado en Calle Paseo nº 9 de esta localidad (referencia catastral, 5015606WG6651S0001BQ)

Asimismo, se aprueba la siguiente liquidación definitiva por Tasa der Licencias Urbanísticas e Impuesto de Construcciones e Instalaciones de Obras, según Ordenanzas Fiscales reguladoras de las mismas:

Tasa Licencia Urbanística

Base Imponible: 1.678, 60 €
 Tipo de gravamen : 1%
 Cuota Tributaria: 16, 79 €

- I.C.I.O. :

Base Imponible: 1.678, 60 €
 Tipo de Gravamen : 2%

Código Seguro De Verificación	T/+w3uHBH/ jXY14Tp2nNdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	13/11/2019 12:56:48
	Ana Maria Mena Blesa	Firmado	13/11/2019 12:55:42
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/T/+w3uHBH/ jXY14Tp2nNdg==		



Cuota Tributaria : 33, 57 €

Total a ingresar: 50, 36 €

Exp. 47/2019, instado por D^a. Ana Melchora Sánchez Ramón para colocar material aislante en pared de 12 m² en el inmueble situado en C/ Paseo n^o 38, de esta localidad (ref. catastral, 5214205WG6651S0001BQ).

Asimismo, se aprueba la siguiente liquidación definitiva por Tasa der Licencias Urbanísticas e Impuesto de Construcciones e Instalaciones de Obras, según Ordenanzas Fiscales reguladoras de las mismas:

Tasa Licencia Urbanística

Base Imponible: 474, 88 €

Tipo de gravamen : 1%

Cuota Tributaria: 4, 75 €

- I.C.I.O. :

Base Imponible: 474, 88 €

Tipo de Gravamen : 2%

Cuota Tributaria : 9, 50 €

Total a ingresar: 14, 25 €

Exp. 48/2019, instado por D. José Pérez Martínez, para cambiar bañera por plato de ducha, en inmueble situado en C/ Indalo n^o 9 de esta localidad, referencia catastral, 4715407WG6641S0001ZB.

Asimismo, se aprueba la siguiente liquidación definitiva por Tasa der Licencias Urbanísticas e Impuesto de Construcciones e Instalaciones de Obras, según Ordenanzas Fiscales reguladoras de las mismas:

Tasa Licencia Urbanística

Base Imponible: 1.050, 65 €

Tipo de gravamen : 1%

Cuota Tributaria: 10, 51 €

- I.C.I.O. :

Base Imponible: 1.050, 65 €

Tipo de Gravamen : 2%

Cuota Tributaria : 21, 01 €

Total a ingresar: 31, 52 €

Segundo.- Estas licencias se entienden otorgadas, siempre que las obras a realizar no afecten a la estructura, en cuyo caso, deberá presentar, si procediese, el correspondiente proyecto técnico visado.

Tercero.- No podrá aumentarse el volumen de la edificación bajo ningún concepto, debiendo de conservar la alineación de fachada que existe actualmente. No es posible la ampliación en planta ni en altura.

Código Seguro De Verificación	T/+w3uHBH/ jXY14Tp2nNdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	13/11/2019 12:56:48
	Ana Maria Mena Blesa	Firmado	13/11/2019 12:55:42
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/T/+w3uHBH/ jXY14Tp2nNdg==		



Cuarto.-Según la ordenanza 1.2.10. Condiciones estéticas y ambientales, en su apartado e, el color de la fachada deberá ser blanco, permitiéndose únicamente introducir elementos compositivos de colores claros que armonicen con el entorno.

Quinto.- La presente licencias se entiende otorgadas, bajo la condición legal, de un año para iniciar las obras y tres para la terminación de éstas.

Sexto.-Notificar el presente acuerdo a los interesados.

3º.- SOLICITUD ASISTENCIA ECONÓMICA NOMINATIVA A DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA ELECTRIFICACIÓN RURAL.-

Habiendo tenido conocimiento de que la Diputación ha incluido en su presupuesto una asistencia económica nominativa para la obra “ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA TORTOSA Y LOS ALAMICOS 2ª FASE”, por importe de 20.000 euros.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes acuerda:

PRIMERO: Solicitar a la Diputación Provincial de Almería, asistencia económica nominativa para la obra “ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA TORTOSA Y LOS ALAMICOS 2ª FASE”, por importe de 20.000 euros.

SEGUNDO: Solicitar a los servicios técnicos de Diputación la redacción de la memoria de actuación que se pretende ejecutar, para que se proceda a la transferencia de los correspondientes fondos para contratar y ejecutar la obra.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó la misma, siendo las trece horas, de la que se extiende la presente acta que, como Secretaria Accidental certifico y firmo, autorizándola junto con Sr. Alcalde.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo. José Torregrosa Mota

Fdo. Ana Mª. Mena Blesa

Código Seguro De Verificación	T/+w3uHBH/ jXY14Tp2nNdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel Ana Maria Mena Blesa	Firmado	13/11/2019 12:56:48 13/11/2019 12:55:42
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/T/+w3uHBH/ jXY14Tp2nNdg==		

